

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA ALCONSA, ALARMAS Y CONTROLES S.A.

Guayaquil, Marzo 11 de 2019

Señores
Accionistas
ALCONSA, ALARMAS Y CONTROLES S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe de Comisario de la compañía **ALCONSA, ALARMAS Y CONTROLES S.A.**, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.

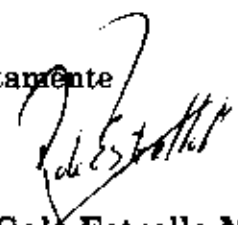
Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He procedido a examinar los libros legales, registros contables del año terminado en diciembre 31 de 2018, los mismos que son llevados con los principios de contabilidad Generalmente aceptados, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, así como en cumplimiento de las leyes ecuatorianas.

Para este propósito, he obtenido la colaboración total de los administradores de la empresa **ALCONSA, ALARMAS Y CONTROLES S.A.**,

Por lo expuesto, los estados financieros, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales y nada tengo que observar a la gestión social encomendada a la administración del ejercicio económico citado.

Atentamente



Ing. Galo Estrella Morán
C.I.# 0915323745
COMISARIO